

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

22 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2011, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la formalización del contrato derivado del Acuerdo Marco para la “Adquisición de vacunas antigripales para 2011, suscrito con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para los lotes 1 y 2”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad. Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 20110244.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de vacunas antigripales 2011.
 - Lote 1: Virus fraccionados inactivos o antígeno de superficie (H y N) inactivado.
 - Lote 2: Antígeno de superficie (H y N) inactivado formulado con virosomas.
 - c) CPV: 33651660-2. CPA: 21.20.21.
 - d) Acuerdo marco: Sí, número 20110244, de fecha 15 de junio de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:

Lotes	Denominación	Precio unitario sin IVA (euros)
Lote I	Virus fraccionados inactivados o antígeno superficie (H y N) inactivado	4,50
Lote II	Antígeno de superficie (H y N) inactivado formulado con virosomas	5,80

5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 3 de agosto de 2011.
 - b) Adjudicatarios:
 - Lote 1: “Glaxosmithkline, Sociedad Anónima”, CIF: A-28228526.
Dosis máximas: 409.000.
Precio unitario sin IVA: 3,864 euros.
Importe total más 4 por 100 IVA incluido: 1.643.591,04 euros.
 - Lote 2: “Crucell Spain, Sociedad Anónima”, CIF: A-28125383.
Dosis máximas: 70.000.
Precio unitario sin IVA: 5,80 euros.
Importe total más 4 por 100 IVA incluido: 422.240 euros.

Se efectuará la deducción del 7,5 por 100, previsto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.



6. Formalización:

Fecha de formalización: 16 de agosto de 2011.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 26 de agosto de 2011.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Patricia Flores Cerdán, PD (Resolución 50/2011, de 9 de agosto), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Pedro Llorente Cachorro.

(03/29.938/11)